

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y CINCO

Suram. & los Doctores

El Sr. Dn. de Coraz. mando que los Doctores Suram. & los Doctores
Haviendo entrado en este Ayuntamiento. Dn. Juan Antonio Carría Lerón, Dn. Diego Ruiz Matheos y Dn. Le
dio Sph. fers. Dn. Orosio se hallan ausentes Dn. Dn. y el Sr. Dn. Gomez
Caudis Joseph Guibara se halla en ferreo y sangrado en cama; Dn.
Juan Sober Diego =

Militiaj

En este Ayuntamiento. Se acordó en Vista del Despacho del Sr. Co
ar. de la Ciudad de Murcia, orden que contiene y auto del Quers
de Audiencia que se dieron en el Ayuntamiento. antecedente, y Has
biéndose Citado Generalm. a todos los Cau. Capitulares G. Mesos
ber, lo comben. en Naxon dello que por sus Contextos demandas
siendo constante haver cumplido esta Dn. su obli. en las pro
videncias que a cada puntam. con el Sr. Dn. de Coraz. para que
hubiese efecto el Mal Servicio como siempre lo adeseado y tiene
exuesto en su Decreto del día ocho del Coar. y representacion
que en el se refiere tener hecha a S. M. (G. D. L. G.) y que las Dilis
denzias pueblas para el prompto cumplim. dicho Servi
cio se califican con la Remera de Dn. Hombrs, y tener
asegurados otros para que pasen a ejecutarlo desde el día
ocho del Coar. hasta oy; Se estan continuando las mas efi
caces para buscar los que faltan sin embargo de la fuga y au
sencia no solo de los Chosos Capases para dho Servicio si de o
tros exagonados, y enes prial de los Hlps. de Labradores de dho
ymas yuntas de Chulas y Pueres, que andado perdidos los Dares
sin e. fectuarse los S. menteros sin questa Dn. en quente o no
modo que la practica desus. a queros en lo Mes p. uo a ohritar
de la Soberana clemencia de S. M. la Resoluc. quierera; G.
los justos motivos que hansten de yngonividad la que a prob
nido paunregalmente de muchos que sean excludo en la

